

Protección de datos y propiedad intelectual en la docencia *online*

La delegación de Protección de Datos de la UV informa a todas/os (Profesoras, profesores y estudiantes) de los siguientes aspectos:

- **La protección de datos en la docencia *online*.**

El tratamiento de datos en la docencia *online* (de conformidad con el artículo 6.1.b) del RGPD) no requiere de consentimiento del estudiante, puesto que responde a la prestación del servicio público de educación superior de los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Además, es consecuencia de la obligación de cierre de la docencia presencial acordada por las autoridades en ejercicio de las atribuciones del “estado de alarma” (de conformidad con los artículos 6.1.c) del RGPD y 8 LOPD-GDD).

Obviamente, cada profesor/a debe custodiar los datos personales de los/las estudiantes con la debida confidencialidad, adoptando las medidas de seguridad pertinentes para su conservación.

- **La protección de la privacidad en la docencia *online*.**

El estudiante debe guardar también la debida confidencialidad y respetar los derechos de imagen y propiedad intelectual del profesor/a. Por ello, las vídeo-clases y los materiales docentes del profesor/a no se pueden difundir fuera del entorno de la clase. Obviamente, el estudiante puede guardar los materiales en entornos digitales para su uso propio y exclusivo.

El estudiante también debe respetar la privacidad del resto de compañeros de clase que, al estar también conectados a la sesión, puedan dejar expuestos datos y aspectos personales.

- **La propiedad intelectual de los materiales del profesor/a y vídeo-clases.**

La propiedad intelectual de las vídeo-clases y de los materiales que elabora cada profesor/a es de su exclusiva titularidad, en su condición de autor. Queda prohibida, sin autorización del profesor/a, su reproducción, distribución y comunicación pública o cualquier otra forma de explotación o difusión.

- **Respecto a la normativa sobre propiedad intelectual cuando se utilizan materiales ajenos**

Nuestra Ley de Propiedad intelectual es muy restrictiva a la hora de permitir el uso de obras ajenas protegidas por la propiedad intelectual para usos docentes. Véase el artículo 32 LPI.

Sólo permite subir pequeños fragmentos de obras audiovisuales, sonoras o impresas, o una obra de arte plástica aislada o una fotografía para su comentario docente.

Por tanto, no se pueden subir a las plataformas de docencia *online* colecciones de obras de arte o de fotografías (ya sean artísticas o meras fotografías) salvo que estén en dominio público o se exploten con licencia que permita su uso (el profesor/a deberá cerciorarse si la licencia, normalmente "*creative commons*", permite su uso para fines docentes).

Tampoco se pueden subir y compartir con fines docentes a dichas plataformas obras ajenas sonoras o audiovisuales, salvo que estén en dominio público o la licencia lo permita. Aunque se puede facilitar a los estudiantes los enlaces para que ellos accedan por su cuenta.

En definitiva, el uso de colecciones de obras de arte, colecciones de obras fotográficas, o la emisión completa de películas, videos y grabaciones audiovisuales (incluida su subida al aula virtual) requiere de la pertinente licencia o autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual.

Finalmente, sí que está permitido hacer uso y subir al aula virtual el diez por ciento de la obra impresa ajena (p.e., artículos científicos o capítulos de libro que no sean superen el 10% de la revista o del libro), y siempre que estas obras impresas no sean manuales. Aunque esta posibilidad legal tiene un coste económico altísimo para las universidades.

En todo caso, y al margen de las clases en línea, los estudiantes tienen a su disposición manuales *online* en las bibliotecas de la UV.

Por ello, aprovechando la oportunidad que nos brinda la crisis del coronavirus para visualizar y compartir recursos docentes propios, la Dirección de Marketing y Gestión Institucional de la UV está trabajando en una plataforma, que en breve estará disponible, para que todos los profesores puedan compartir materiales docentes para su libre uso, incluida la posibilidad de que se utilicen libremente y sin restricciones para ilustrar la docencia y la investigación, además de informar de todos los recursos docentes disponibles (Roderic, MediaUni, Moocs...), bibliografía, etc. ordenados por materias universitarias (derecho, medicina, física, química, filología, farmacia, informática...).

Para cualquier duda, quedamos a tu disposición en lopd@uv.es